



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. /FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de Abril de 2013
EXPEDIENTE N° 10.130/2013

R-DNAT-2013 N° 414

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado **“DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”**, en el marco de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo de la M. Sc. Noemí WALLINGRE – Universidad Nacional de Quilmes;

Que se llevará a cabo durante los días 25 al 27 de Abril de 2013, en el horario de 9 a 14 hs. y de 15 a 20 hs., en el Salón Auditorium de esta Facultad;

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas. Se dictará en tres jornadas presenciales de 10 (diez) horas de duración cada una. Tendrá una instancia no presencial de 10 (diez horas). El mismo se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución C.S N° 640/08;

Que corresponde aprobar Fines y Objetivos, Programa, Bibliografía, Distribución horaria, Metodología, Sistema de Evaluación y demás aspectos particulares de este Curso de Posgrado, los que obran en fs. 1 a 7 de estas actuaciones y se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente;

Que corresponde fijar el arancel del mismo en:

- \$500 (pesos quinientos) para profesionales. Los alumnos de las Carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable no pagan el arancel correspondiente al curso,

Que a fs. 9 a 10 obra Acta del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable que aconseja aprobar la propuesta de este Curso de Posgrado;

Que a fs. 11 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“... aprobar el curso de postgrado “Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad. Enfoque en el Desarrollo del Turismo” (fs. 1-8). Asimismo y dado la proximidad de inicio se aconseja emitir resolución “ad referéndum”.**”;

Que a fs. 12 obra Despacho N° 294/13 de Consejo y Comisiones que solicita la emisión de la presente por expresa disposición de Decanato, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de inicio de este Curso de Posgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado N° 1/13, titulado: **“DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”** a cargo de la M.Sc. Noemí WALLINGRE – Universidad Nacional de Quilmes.



EXPEDIENTE N° 10.130/2013

R-DNAT-2013 N° 414

ARTICULO 2°.- APROBAR Fines y Objetivos, Programa, Bibliografía, Distribución horaria, Metodología, Sistema de Evaluación y demás aspectos particulares de este Curso de Posgrado, los que obran en fs. 1 a 7 de estas actuaciones y se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- INDICAR que este Curso es de Posgrado tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas. Se dictará en tres jornadas presenciales de 10 (diez) horas de duración cada una. Tendrá una instancia no presencial de 10 (diez horas). El mismo se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución C.S N° 640/08.

El dictado del mismo se llevará a cabo entre los días 25 al 27 de Abril de 2013.

ARTICULO 4°.- FIJAR el arancel de este curso en \$500 (pesos quinientos) para profesionales. Los alumnos de las Carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable no pagan el arancel correspondiente al curso.

Los estudiantes avanzados de carreras de grado no pagarán arancel alguno, no será obligatorio el examen final y se les entregará un certificado de asistencia.

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el Coordinador Académico de este Curso será el M.Sc. Juan José SAUAD.

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que en caso de registrarse un excedente financiero operativo por sobre el presupuesto presentado a fs. 7, el 5 % de este excedente se imputará a la Cuenta "Ingresos No Tributarios-Derechos" de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida.

ARTICULO 7°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, posteriormente siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, para que a través del Coordinador Académico del Curso, una vez concluido el dictado del mismo, informe, la nómina de participantes y los resultados obtenidos.

ARTICULO 8°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales



EXPEDIENTE N° 10.130/2013

R-DNAT-2013 N° 414

ANEXO I

“CURSO DE POSGRADO: “DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”

FINES Y OBJETIVOS

Los trascendentes cambios que a nivel planetario se han producido como consecuencia, entre otras, de la globalización de la economía, la transformación de los factores de producción y en las sociedades; produjeron que el turismo se convirtiera en una de las actividades más dinamizadoras de la economía y en un importante factor para el desarrollo socioeconómico de las naciones habiendo alcanzado en las últimas décadas un fuerte crecimiento en el nivel internacional. Esto trajo aparejada la generación de una fuerte competencia entre los diferentes destinos por lo que surge la necesidad de implementar políticas de desarrollo diferenciadas que satisfagan las nuevas oportunidades de aprovechamiento del ocio, cuyos objetivos son actualmente muy distintos del pasado, a la vez que sin descuidar las necesidades de las poblaciones residentes. Las políticas y los modelos de gestión que surjan a partir de las mismas deben tender a optimizar la potencialidad del sector en cada destino. Asimismo, actualmente el fenómeno turístico debe desarrollarse basándose en los pilares del desarrollo simultáneo de equipamiento, el cuidado del medio ambiente, los aspectos socioculturales, el entorno y la implementación de múltiples servicios para unas vacaciones cada vez más activas. En consecuencia, los destinos turísticos deberán tender a adaptar el desarrollo de su oferta a las nuevas expectativas de la demanda, e incorporando la importancia que tienen los aspectos ambientales e histórico culturales en el que se desarrollen y debiendo enrolarse en los criterios de sustentabilidad. En definitiva el turismo, es una actividad productiva que debe embarcarse dentro de los criterios del desarrollo humano y la sustentabilidad.

La política ambiental, entendida como el conjunto de lineamientos generales referidos a las intervenciones humanas sobre los recursos de la naturaleza, está estrechamente asociada a determinadas concepciones que construidas durante las distintas etapas del desarrollo socioeconómico de la humanidad, han dado fundamento a la relación de los seres humanos con su entorno y a las prácticas asociadas a su aprovechamiento para la satisfacción de necesidades diversas. Desde este contexto general, el turismo, como complejo de actividades basadas en la valoración y el aprovechamiento de los recursos tanto ambientales como culturales, ha ido transformando su visión para dar paso a la alternativa centrada en la búsqueda del mejor equilibrio entre el uso y la conservación de éstos

Se prevé que el turismo seguirá su acentuado ritmo de crecimiento mundial aunque con mayor acento en unas regiones que en otras. Este escenario requiere, por una parte, del diseño de políticas ambientales capaces de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras; por otra (y especialmente), de la formación de profesionales con conocimientos sobre los aspectos ambientales y humanos del turismo y la promoción de los valores de una ética de la responsabilidad individual, empresarial y social para el desarrollo turístico sustentable.

Se plantean como objetivos del curso:

- Ofrecer un conjunto de elementos para el análisis sobre el desarrollo, el crecimiento, el desarrollo humano y la sustentabilidad y de su relación con la actividad del turismo.
- Brindar conocimientos sobre las etapas evolutivas de la actividad turística, las actuales características, y de la relación existente entre la calidad de vida de las personas y el crecimiento del turismo.
- Trasmitir los conceptos generales y la complejidad que comprende a la promoción de desarrollos turísticos sustentables.
- Abrir un espacio de reflexión orientado hacia la generación de posibles acciones de desarrollo sustentable del turismo.
- Contribuir a la formación sobre las alternativas y posibilidades del desarrollo de ecoturismo.

P
N



R-DNAT-2013 N° 414

ANEXO I

“CURSO DE POSGRADO: “DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”

PROGRAMA DEL CURSO

Unidad 1. Desarrollo, crecimiento y sustentabilidad

Desarrollo. Crecimiento. Desarrollo o bienestar humano. Medidas del desarrollo. Producto interno bruto - PIB.- Índice de desarrollo humano -IDH-. Coeficiente de Gini. Medición según la felicidad. Cuestionamientos o críticas. Capital Social, cultura y desarrollo.

Crecimiento de la población, desarrollo y niveles de desigualdad. Las brechas entre la pobreza y la riqueza. Desarrollo, población y dilema ambiental. Cambio climático y bienestar humano. Poblaciones desplazadas. Conflictos medioambientales.

Crecimiento demográfico, pobreza y sostenibilidad ambiental en América Latina y El Caribe.

Unidad 2. Desarrollo, sustentabilidad y turismo

Conceptos básicos de desarrollo sustentable. Antecedentes. El informe Bruntland. La Agenda XXI. Declaración de principios Cumbre de la Tierra de Río (1992). Hacia un consumo sostenible. Objetivos de desarrollo del nuevo milenio y sustentabilidad en América Latina. Ajustes que requiere el modelo de desarrollo.

Etapas del desarrollo del turismo. Modelos o tipologías de desarrollo del turismo. Desafíos, oportunidades y críticas al rol del turismo para el desarrollo. ¿Crecimiento o desarrollo sustentable del turismo? Relación entre crecimiento del turismo, la población y el nivel de vida de los países.

Etapas evolutivas del turismo argentino. Del turismo de la *belle époque* al turismo sustentable. El desarrollo del turismo sustentable según MINTUR.

Unidad 3. Turismo sustentable

Conceptos y pilares del turismo sustentable. Antecedentes del desarrollo del turismo sustentable. El mandato sobre el desarrollo sostenible del turismo de la Carta Mundial de Turismo Sustentable de Lanzarote (1995), el Código Ético del Turismo de OMT (1999), la agenda 21 para los viajes y el turismo, Río +20. Recomendaciones de OMT a los gobiernos para el apoyo y la creación de sistemas de certificación de sustentabilidad en turismo. Indicadores para medir el desarrollo de un destino turístico.

Porqué se produce el deterioro ambiental en turismo. Niveles de responsabilidad. Los efectos ambientales positivos o negativos del turismo. Criterios globales del turismo sustentable. Algunas medidas tendientes a lograr el desarrollo del turismo sustentable. La dimensión ambiental en el proceso de gestión para un desarrollo sustentable. Recomendaciones ambientales de MINTUR.

Unidad 4. Ecoturismo

Las formas y tipos de turismo en la naturaleza. Productos ecoturísticos. El ecoturismo como factor de desarrollo y opción del turismo sustentable. Controversias y ventajas para su desarrollo. Principios básicos de los proyectos ecoturísticos. Características de la oferta y la demanda. Recomendaciones para gobiernos, sector privado, organizaciones y comunidad en general, de la Declaración de Québec sobre Ecoturismo. La capacitación en el campo del ecoturismo. Prácticas del turismo responsable según MINTUR.

BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

Obligatoria

Zajec, O. El PIB, una medida que no dice todo, en: De Le Monde Diplomatique. El Atlas IV (2012), Cap. 1, pp. 38/41, Buenos Aires.

Conway, E. (2009), *50 cosas que hay que saber sobre economía*, Ariel, Buenos Aires, pp. 18-21, 74-77; 162-165; 186-189, 202-205.

De Le Monde Diplomatique. El Atlas III (2011), pp. 14-17; 36-37; 118-119. Buenos Aires.

De Le Monde Diplomatique. El Atlas II (2006), pp. 10-17; 20-21; 44-46; 78-83 Buenos Aires.



EXPEDIENTE N° 10.130/2013

R-DNAT-2013 N° 414

ANEXO I

“CURSO DE POSGRADO: “DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”

- César Dachary, A. (2004) “Globalización y turismo ¿dos caras de una misma moneda?”, en *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 13, Números 3 y 4, Buenos Aires, Pág. 303 a 315.
- César Dachary, A. y Arnaiz Burne, S. (2002), *Globalización, turismo y sustentabilidad*, Cap. II, pag. 45 a 62; Cap. VII pp. 221 a 232, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta.
- Naciones Unidas (2010) Objetivos de desarrollo del nuevo milenio. Avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y El Caribe, UN, Santiago de Chile, pp. 13-27 y 187-189.
- Ministerio de Turismo de la Nación Argentina (2011), Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, actualización Turismo 2020, pp. 20/22; 122/124; 28/30; 49/51; 54/55. Disponible en: <http://desarrolloturistico.gob.ar/subsecretaria/plan-federal-estrategico-de-turismo-sustentable>
- Organización Mundial del Turismo (1999) *Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal*, Edición para América Latina y el Caribe, Madrid, OMT, Capítulo I.
- Wallingre, N. (2011) “Retrospectiva del desarrollo del turismo en la República Argentina, 1810 -2010. Un repaso necesario.”, en: Revista Signos Universitarios -Bicentenario 1810-2010-, Año XXX Número 46, pp. 109-149, Universidad del Salvador, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.biblioteca.salvador.edu.ar/Bibdigital/signos/46/pa0-0000.html>
- Wallingre, N. (2012) “Turismo, población y calidad de vida”, en: Revista de Ciencias Sociales N° 21, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- Wallingre, N. (2011, 1ª reimpresión) *Alternativas de desarrollo de los destinos turísticos*, en: Desarrollo y Gestión de Destinos Turísticos, Wallingre, N. y Villar, A. (comps), Editorial Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, pp. 21-50.
- Zeballos de Sisto, P., (2004) *Turismo sustentable: ¿es posible en Argentina?*, Ediciones Turística, Buenos Aires, pp. 15-22 y 25-51.
- Wallingre, N. (2012) Carpeta de Trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, unidad 6.
- César Dachary, A. y Arnaiz Burne, S. (2002), *Globalización, turismo y sustentabilidad*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta, Cap. II, pp. 63-85.
- Clavé, S. (comps) 2005, Planificación territorial del turismo, Universidad Oberta de Cataluña, Barcelona, Cap. 1, pp. 46-60.
- Dourojeanni, A. (2000) Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable, UN-Cepal, División de Recursos Naturales e Infraestructura, Santiago de Chile, pp. 9-13.
- Ministerio de Turismo de la Nación (2007) Guía de recomendaciones ambientales. Buenos Aires.
- Ministerio de Turismo de la Nación Argentina (2011), Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, actualización Turismo 2020, pp.126-7.
- Organización Mundial del Turismo, (1995) *Carta de Turismo Sostenible*, Lanzarote, OMT.
- Organización Mundial del Turismo, (1999) *Código de Ética Mundial para el Turismo*, Santiago de Chile, OMT. (Artículo 3).
- Organización Mundial del Turismo (2003) Recomendaciones a los gobiernos para el apoyo y la creación de sistemas nacionales de certificación de sostenibilidad en turismo, Madrid, OMT.
- PNUD y Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2008), Estrategia de turismo sustentable. En reservas de la biósfera y sitios Ramsar de Argentina, Buenos Aires, pp. 11-25 y 109-138.
- Rainforest Alliance “Buenas prácticas para turismo sostenible”, disponible en: <http://docs.google.com/viewer>, ingresado 20 de octubre de 2012.
- Zeballos de Sisto, P., (2004) *Turismo sustentable: ¿es posible en Argentina?*, Buenos Aires, Ediciones Turísticas, pp. 57-77; 259-262 y 269-272.



R-DNAT-2013 N° 414

ANEXO I

“CURSO DE POSGRADO: “DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”

Global Sustainable Tourism Criteria de la Alianza para los Criterios Mundiales del Turismo Sostenible, Criterios GSTC para los destinos, mayo 2012.

Green Globe, Norma de Certificación para el turismo sostenible, actualización anual.

Boullón, R. (2000) *Ecoturismo, Sistemas naturales y urbanos*. Editorial Librerías y distribuidoras Turísticas, Buenos Aires, Cap. III, pp. 50-62; Cap. IV, pp. 86-91; Cap. V pp. 97-141.

César Dachary, A.y Arnaiz Burne, S. (2006), *Territorio y turismo, Nuevas dimensiones y acciones*, pp. 45-64, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta.

Cevallos Lascuráin, H. (1998) *Ecoturismo*, Editorial Diana, México, Cap. 6, pp. 35- 40; Cap. 8 pp. 49-56; Cap. 9 pp. 57- 64; Cap. 10 pp. 65-110; Cap. 12, pp. 119-127; Cap. 13, pp. 129-133.

Ministerio de Turismo de la Nación Argentina (2011), *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, actualización Turismo 2020*, pp. 154-157.

Consulta

Ley Nacional de Turismo 25997/05 (Título I, Objeto y Principios, Artículos 1 y 2).

Meyer Krumholz, D. (2004) *Economía turística de América Latina y El Caribe*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, pp. 31-44; 45-73 y 151-192.

Molina, S. (2000) *Posturismo*, Editorial Tesis Económicas Profesionales, México.

Román, F. (2008) *Turismo y sostenibilidad. Una relación compleja*, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, Lanús.

Wallingre, N. (2007) “Limitaciones o beneficios del desarrollo local en el turismo”, en: *Revista Tiempo de Gestión* N° 3, Año III, Facultad de Ciencias de la Gestión. Universidad Autónoma de Entre Ríos, Paraná.

Wallingre, N. (2008) “Evolución del desarrollo del turismo en la provincia de Entre Ríos”, en: *Revista Tiempo de Gestión* N°5, Año IV, Facultad de Ciencias de la Gestión. Universidad Autónoma de Entre Ríos, Paraná.

Domínguez de Nakayama, L. (1993), *Relevamiento turístico. Propuesta metodológica para el estudio de una unidad territorial*, Santa Fe, Centro de Estudios Turísticos, Instituto Superior de Turismo Sol (Capítulo III, Recursos naturales).

Organización Mundial del Turismo (1995), *Lo que todo gestor turístico debe saber. Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible*. Ediciones OMT, Madrid.

Organización Mundial del Turismo, (2005) *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica*, Madrid, OMT.

Organización Mundial del Turismo, (2005), *Declaración de Mascate sobre el entorno arquitectónico del turismo sostenible*, OMT.

Organización Mundial del Turismo (2002) *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*, Johannesburgo, 2002.

Otero A. (2010) “Hacia un manejo sustentable de los atractivos turísticos en las Áreas Protegidas”, en: *Revista Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo*, Volumen 6.

Compañía de Turismo de Puerto Rico (2007) *Guía de diseño para instalaciones ecoturísticas y de turismo sostenible*, Área de Investigación y Desarrollo, San Juan de Puerto Rico.

Organización Mundial del Turismo (1998) *Introducción al turismo*. Editorial OMT, Madrid, pp. 241-254 y 257-273.

Trip Advisor (2009) *Consejos para tus viajes ecológicos. Viajar en verde*. TripAdvisor.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

El curso tendrá una duración de 40 (cuarenta) horas. Se dictará en tres jornadas presenciales de 10 (diez) horas de duración cada una. Tendrá una instancia no presencial de 10 (diez) horas.

Las clases se desarrollarán de 9 a 14 hs. y de 15 a 20 hs.



R-DNAT-2013 N° 414

ANEXO I

“CURSO DE POSGRADO: “DESARROLLO HUMANO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. ENFOQUE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO”

METODOLOGÍA

Las clases se desarrollarán con modalidades de exposición de conceptos y discusión; lecturas de material bibliográfico y discusión sobre diferentes aspectos vinculados a la temática del curso. Se analizarán y discutirán casos referidos a Proyectos Turísticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación requerirá la presentación de un Trabajo Final, de carácter individual, o grupal (hasta tres estudiantes) sobre un tema vinculado al programa y elegido en función de sus intereses personales, de acuerdo a ejes de opciones y esquema metodológico suministrados por la docente.

El trabajo tendrá como finalidad explorar metodológicamente y a fondo una realidad particular relativa al desarrollo del turismo sustentable. Se valorará la posibilidad de relacionar los contenidos del curso con otros que componen la oferta del postgrado y con los cuales existe un nexo fundamental para el desarrollo. Deberá estar sustentado en la validez de las opiniones, adoptar una postura crítica, en la confrontación de textos o documentos, y aportar un análisis a partir de una hipótesis central. La extensión podrá oscilar entre 2.000 y 3.000 palabras y respetará la estructuración de un escrito académico (título, introducción, fijación de objetivos -generales y específicos-, delimitación del tema a desarrollar, conclusión y reflexiones personales, bibliografía, criterio académico de citas a pie de página e índice). Su desarrollo debe, indefectiblemente, sustentarse en el empleo de un mínimo del 50 % de la bibliografía obligatoria del programa.

La entrega del Trabajo Final deberá ser realizada sin excepciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del curso y remitirse mediante correo electrónico a: nwallingre@yahoo.com.ar.

Lugar y Fecha de Realización

Las clases se desarrollarán en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. Las actividades inician el día jueves 25 de abril y terminan el día sábado 27 de abril de 2013.

Conocimientos Previos

Conocimientos teóricos generales sobre desarrollo humano, aspectos ambientales del desarrollo y conocimiento sobre sustentabilidad y turismo.

Profesionales a los que está dirigido

Está dirigido a profesionales cuyos alcances del título se vinculen con el Turismo, el ambiente en todas sus dimensiones y los aspectos vinculados al desarrollo del turismo.

En caso de no cubrirse el cupo establecido para el presente curso, se aceptará alumnos avanzados de la carrera con vinculación a la temática del curso.

Director responsable del curso

El Docente responsable del curso es la MSc. Noemí Wallingre de la Universidad Nacional de Quilmes.

El Lic. Juan José Sauad, Director de la Maestría en Turismo Sustentable, actuará como coordinador del curso.

Arancel y Cupo

Se fija un arancel para profesionales de \$500 (pesos quinientos).

Los estudiantes avanzados de carreras de grado no pagarán arancel, no será obligatorio el examen final y se les entregará certificado de asistencia.

Los Alumnos de la Especialización/Maestría en Turismo Sustentable no pagan el arancel correspondiente al curso.

Se establece un cupo de 30 (treinta) alumnos como máximo.